

**AT ANÁLISIS CARGAS PARRILLA ESTUDIOS CP PRADO DEL REY Y CP
ANDALUCÍA**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS – SERVICIOS

ÍNDICE

1. OBJETO
 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA SU EJECUCIÓN.
 - 2.1 Alcance de los trabajos
 - 2.2 Desarrollo y medios personales
 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO 1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de la AT ANÁLISIS CARGAS PARRILLA ESTUDIOS CP PRADO DEL REY Y CP ANDALUCÍA

Se incluye en el objeto de contratación los siguientes aspectos:

- Toma de Datos
- Informe de Asistencia Técnica
- Fichas de uso

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA SU EJECUCIÓN.

Las características y planificación de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Programa de necesidades definido en el presente pliego, hacen considerar preciso establecer el siguiente procedimiento, alcance de los trabajos y plantear los siguientes equipos técnicos mínimos acorde a la normativa vigente.

2.1. Alcance de los trabajos

Se describe a continuación el procedimiento general para cada tarea a realizar.

2.1.1. Toma de datos y verificación del estado actual

Tras la firma del contrato con el adjudicatario de este expediente, RTVE hará entrega de toda la información digital, gráfica y textual, de la que disponga, igualmente se hará entrega de la documentación generada por RTVE; se procederá al estudio y análisis de la misma por el adjudicatario y éste la actualizará tras la toma de datos.

Se presentará un informe que recoja dicha toma de datos y verificación de las condiciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones, que supondrá la base de desarrollo de los posteriores documentos.

2.1.2. Redacción y entrega de Informe técnico.

Estudio de la capacidad portante de la estructura interior del sistema de iluminación del Estudio 9 (PRADO DEL REY) y del Estudio 1 (SEVILLA). La determinación de las máximas cargas, puntuales o agrupadas, que puedan soportar los distintos elementos estructurales, en distintas hipótesis de carga, además de las permanentes y elementos fijos estructurales, incluyendo los cálculos y ensayos necesarios para determinar los esfuerzos admisibles por las estructuras primarias y secundarias.

Se presentará el informe técnico, y se visará en el caso de ser requerido por RTVE

Se presentará además una ficha, con los resultados para su muestra en espacio de producción. El adjudicatario elaborará una propuesta de la misma que se presentará al responsable asignado por RTVE para consensuar el formato y contenido de la misma.

2.2. Desarrollo y medios personales

Los **medios personales obligatorios** asignados al servicio de cada lote serán:

2.2.1. Director de proyecto: 1 Técnico superior (Arquitecto/Ingeniero), graduado con master (o titulación equivalente) de experiencia mínima de 5 años en el cálculo de estructuras, y la redacción al menos de 3 proyectos de cálculo de estructura metálica de un volumen edificatorio mínimo de 800 m3 o superficie en planta de 200 m2.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicios de valor (Sobre B)

3.1.1: Propuesta técnica de desarrollo del contrato

3.2 Criterios de valoración automática-técnicos (sobre C)

3.2.1 Experiencia del director de proyecto (años experiencia)

3.2.2 Experiencia del director de proyecto (número de proyectos)

A requerimiento de RTVE, se aportará la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores.

La documentación presentada debe considerarse como contractual, RTVE requerirá al adjudicatario, si lo considera necesario, certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa del proyecto u obra para la verificación de los datos presentados.

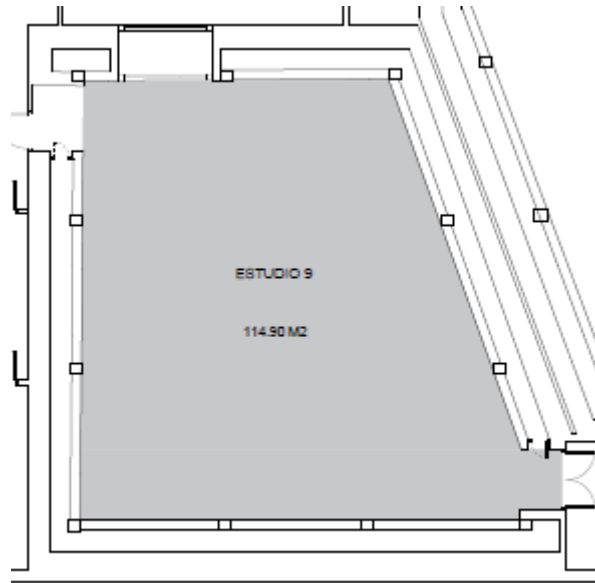
Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar a la presentada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se adjunta la documentación técnica correspondiente para cada lote

- Documentación Técnica **Lote 1:**





Información Técnica para el **Lote 2:**

